

# **MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC**

**Facultad de Derecho**  
**Universidad de Málaga**

Curso 2015/16

## **Índice de contenidos**

1. Análisis del cumplimiento de objetivos del curso 2015/16
2. Definición de nuevos objetivos del curso 2016/17
3. Análisis de las acciones de mejora del curso 2015/16
4. Definición de nuevas acciones de mejora del curso 2016/17
5. Fuentes de información
6. Fecha de aprobación en junta de centro de la Facultad de Derecho

# MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC

**Facultad de Derecho**  
**Universidad de Málaga**

Curso 2015/16

## 1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CURSO 2015/16

Los objetivos de calidad propuestos para el curso 2015/16 fueron los siguientes:

1. Seguir fomentando la participación en las distintas encuestas tanto de satisfacción como de opinión.
2. Seguir difundiendo información sobre diferentes aspectos de especial interés para los títulos del centro como son la coordinación docente, la movilidad del alumnado y el sistema de garantía de calidad del centro.

Las acciones diseñadas para conseguir tales objetivos se han materializado de una forma satisfactoria.

No obstante, en algunas titulaciones los resultados alcanzados pueden mejorarse, lo que aconseja reforzar los canales de comunicación y de participación.

En cuanto a la información disponible para los Grados, cabe reseñar que el porcentaje de respuesta de los cuestionarios a los alumnos de Criminología es de un 41,40% en el curso 2015/16 (207 respuestas de 500 alumnos matriculados), mientras que en el caso de los alumnos de Derecho asciende al 26,67% (400 respuestas de 1500 alumnos matriculados).

En términos del promedio de información facilitada y/o disponible sobre la Titulación, en Derecho tiene un nivel de 3,21 y en Criminología de 3,11.

El promedio del profesorado de la titulación alcanza un nivel de 3,43 en el Grado en Derecho, y de un 3,41 en el Grado en Criminología.

En relación con los másteres, la mayor puntuación corresponde al de Asesoría Jurídica de Empresas (3,75); seguido por el de Derecho Penal y Política Criminal (3,63); el de Mediación y el de Regulación Económica y Territorial (3,56); el de Criminalidad e Intervención Social en Menores (3,00); y el de Abogacía (2,73).

El promedio de valoración global del título en los másteres asciende a un 3,50 en el de Criminalidad e Intervención Social en Menores; seguido por el de Regulación Económica y Territorial (3,44); el de Mediación (3,41); el de Asesoría Jurídica de Empresas (3,18); el de Derecho Penal y Política Criminal (2,44); y el de Abogacía (2,40).

En cuanto a los resultados de los cuestionarios a los egresados de los Grados en el curso 2015/16, cabe señalar que el porcentaje de respuestas en Criminología fue de un 24,00% (24 respuestas con respecto a 100 egresados) y en Derecho, de un 16,67% (34 respuestas respecto a 204 egresados).

Si atendemos al promedio de formación teórica recibida, este alcanza un nivel de 3,88 en el Grado en Derecho, y de un 3,39 en el Grado en Criminología.

En lo que respecta a las tareas de coordinación docente, el cuestionario dirigido a los alumnos de grado indica un nivel de 2,93 en el promedio de coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación de Criminología, y de un 2,72 en la de Derecho.

En el grupo de titulaciones de Máster, dicho promedio de coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación ascendió a un 2,95 en el Máster de Asesoría Jurídica de Empresas; seguido por el de Mediación (2,72); el de Regulación Económica y Territorial (2,38); el de Criminalidad e Intervención Social en Menores (2,25); el de Derecho Penal y Política Criminal (2,11); y el de Abogacía (1,72).

## **2. DEFINICIÓN DE NUEVOS OBJETIVOS DEL CURSO 2016/17**

Los objetivos a medio y largo plazo de la Facultad de Derecho son los siguientes:

1. Reforma de los Planes de Estudios de las titulaciones de Grado: Derecho; Criminología; y Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
2. Ampliación de las instalaciones de la Facultad de Derecho, mediante la construcción de un nuevo edificio integrado.
3. Implantación del “Plan de Autoprotección” de la Facultad de Derecho.
4. Reformas en dependencias del Centro y dotación de nuevos equipamientos.
5. Creación de una Clínica Jurídica con finalidad docente.

### **3. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL CURSO 2015/16**

#### **3.1. GRADUADO/A EN DERECHO**

1. Se propone que la dirección del centro asigne un horario especial, durante la apertura del cuestionario de satisfacción por parte del servicio de calidad de la Universidad, para que los alumnos del Grado de Derecho acudan a las aulas de informática para rellenar acompañados por coordinadores de grupo o de grado para rellenar las encuestas de satisfacción e intentar aumentar la participación.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

Esta acción se ha cumplido, dando la opción a los profesores de que bien acompañasen a los alumnos al aula de informática, o bien les dejaran un tiempo al final de las clases para contestar la encuesta, quedándose ellos en el aula. El resultado ha sido que se ha duplicado la participación de los alumnos en las encuestas.

2. La coordinación horizontal es aún débil, derivado de la inercia procedente del sistema anterior imperante en la Licenciatura. Consideramos que las acciones que se están llevando a cabo (reuniones con los coordinadores y comunicados desde la dirección del centro y COA sobre la importancia de la misma) irán surtiendo efectos con el tiempo. Mantenemos por tanto esa misma estrategia para el año 2016.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

Esta acción se ha cumplido, continuándose con la estrategia trazada, intensificándose los comunicados desde la Dirección del Centro y nombrándose un segundo Coordinador del Grado.

3. Las acciones de movilidad reciben aún una baja puntuación por parte del alumnado. El centro debe continuar con el esfuerzo realizado en la difusión de estas acciones.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

Esta acción se ha cumplido. El Centro ha intensificado la difusión de las acciones de movilidad para el alumnado.

4. En algunas áreas de conocimiento las necesidades estructurales de profesorado se han cubierto de forma transitoria con profesorado sin vinculación permanente y, preferentemente, a través de una figura como la de profesor asociado que no resulta adecuada. Si bien acabar con esta situación no depende del Centro, éste a través de sus órganos de gobierno, instarán un cambio de la misma.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

La falta de renovación de las plantillas de profesorado ha estado condicionada por la política de ajustes en el gasto público del Gobierno de la Nación, desde el ejercicio 2010. Es de suponer que la eliminación de las muy reducidas tasas de reposición del personal al servicio de las Universidades Públicas que se han venido aplicando desde entonces, permitirá a la Universidad de Málaga ir atendiendo estas necesidades particulares de un modo satisfactorio.

5. No existe un sistema que permita medir directamente la percepción del alumnado sobre el grado de adquisición de las competencias del título. El coordinador docente del Grado realizará en este sentido una encuesta anual a los estudiantes de cuarto curso, que será analizada de cara, en su caso, a la adopción de las medidas potenciadoras que pudieran ser necesarias.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

Esta acción no se ha cumplido. La encuesta elaborada no pudo pasarse al alumnado y se pone en marcha para el curso 2016/2017.

6. Ante la inexistencia de encuestas de satisfacción del PAS y empleadores se propone como acción de mejora poner en marcha dichas encuestas.

Las encuestas del PAS se han comenzado a realizar en el curso 2016/17, por lo que los datos estarán disponibles próximamente. No hay datos correspondientes al curso 2015/16.

### **3.2. GRADUADO/A EN CRIMINOLOGÍA**

Las acciones de mejora que se propusieron al inicio del año así como el análisis de su cumplimiento se exponen a continuación:

1. Las acciones de movilidad reciben aún una baja puntuación por parte del alumnado (2,83; promedio grados UMA: 2,68). Aunque la valoración ha subido en relación con la del curso anterior (2,27), el centro debe continuar con el esfuerzo realizado en la difusión de estas acciones.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

En este sentido, no parece que se haya mantenido la evolución favorable, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Satisfacción del Alumnado correspondiente al curso 2015/16, en el que se valora con un promedio de 2,00 los programas de movilidad del grado, siendo de un 2,80 la media obtenida para el total de la UMA.

2. No se disponen de datos relativos a la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas externas. Para corregir este aspecto se pone en marcha un plan de implantación del programa Ícaro.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

La acción de mejora se ha desarrollado adecuadamente, ya que desde la coordinación de las prácticas se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción para las prácticas I y II del curso 2015/16. Contestan 91 alumnos la 1ª encuesta y 121 alumnos la 2ª. Los resultados muestran un alto grado de satisfacción con los tutores de empresa. Un 85% del alumnado en el primer cuatrimestre y un 88% en el segundo consideran que dicho tutor se interesaba por su trabajo. La cifra desciende a un 51% y un 62%, respectivamente, para los tutores académicos.

3. No existe un sistema que permita medir directamente la percepción del alumnado sobre el grado de adquisición de las competencias del título. El coordinador docente del Grado realizará en este sentido una encuesta anual a los estudiantes de cuarto curso, que será analizada de cara, en su caso, a la adopción de las medidas potenciadoras que pudieran ser necesarias.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento de títulos

Esta acción de mejora se ha llevado a cabo, ya que se realizó una encuesta al alumnado de 4º en el curso académico 2014/15 sobre el grado de adquisición de las competencias del título. Contestaron 59 alumnos. Está previsto que esta encuesta se siga realizando cada año.

Se destacan los siguientes resultados principales:

- Las competencias generales para las que el alumnado considera que en menor medida ha recibido la formación necesaria son 'utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones' y 'realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad', que se puntúan con 3,2 de promedio sobre 5. Con respecto a las competencias específicas, la peor valorada es 'saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación', con un promedio de 3,1 sobre 5.
- Un 31% (17 opiniones) considera que el orden de algunas asignaturas no ha sido el adecuado. Se hace mención fundamentalmente a "Técnicas de investigación en Criminología" (2º curso) y "Métodos estadísticos avanzados en criminología" (3º curso). Posteriormente, se han mantenido reuniones con el profesorado afectado para mejorar la coordinación vertical.

4. Ante la inexistencia de encuesta de satisfacción del PAS y empleadores se propone como acción de mejora realizar dichas encuestas.

Las encuestas del PAS se han comenzado a realizar en el curso 2016/17, por lo que los datos estarán disponibles próximamente. No hay datos correspondientes al curso 2015/16.

### **3.3. MÁSTER UNIVERSITARIO EN REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL**

1. Proporcionar a los responsables del título todas las tasas CURSA.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Incorporar y computar los indicadores CURSA en los autoinformes de seguimiento y en las memorias anuales.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Publicación de las Tasas CURSA en los autoinformes y memorias anuales

Los indicadores CURSA fueron incorporados, computados y valorados en el último autoinforme de seguimiento que realizamos el pasado curso 2015/2016.

2. Difundir en la web los principales resultados del título.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

La web del Máster incorpora un apartado que suministra información sobre los principales resultados del título. El apartado, denominado “EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA” permite el acceso a la memoria verifica de la titulación, informes de seguimiento, renovación y acreditación, acciones de mejora y principales indicadores de calidad.

<http://www.uma.es/MÁSTER -en-regulacion-economica-y-territorial/info/81437/evaluacion-seguimiento-y-mejora/>

3. Modificación de guías docentes.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Revisión de las guías docentes y solicitar la apertura del PROA para introducir los cambios necesarios con objeto de homogeneizar su contenido y garantizar que se proporciona en todas ellas información sobre los sistemas de evaluación utilizados y el peso de cada uno de ellos.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: PROA

Durante el curso académico 2016/2017 se ha realizado la revisión de las guías docentes de todas las asignaturas, y se han introducido los cambios necesarios para homogeneizar contenidos e introducir los criterios de evaluación.

#### 4. Planes de mejora específicas para el título.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Elaborar los planes de mejora del título.

Nota: en las fichas de los planes de mejora se recoge un campo en el que se identifica el título

Realizar el seguimiento de dichos planes de mejora y verificar su cumplimiento.  
Publicar las acciones de mejora en la web de la titulación.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Existencia de planes de mejora diferenciados por titulación

Las acciones de mejora se recogen en el apartado 4 del presente documento.

5. Implantar medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC. La CGC propuso que se asumiera en este máster la misma acción de mejora que en Derecho, esto es, asignar un horario para que el coordinador del máster acompañe a los alumnos a las aulas informáticas para rellenar dichas encuestas.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: 1. Realizar campañas de difusión del SGC destinadas a los grupos de interés de los Centros.

2. Informar a dichos grupos de interés de la importancia que tiene su opinión (a través de dichas encuestas) para la mejora del título y su reacreditación.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Variación en la participación de los cuestionarios del SGC

La coordinación del Máster ha decidido elaborar sus propias encuestas –ya se han elaborado–, que se pasarán en papel a los alumnos.

6. Identificar acciones de mejora que corrijan la baja tasa de graduación. En este sentido la CGC propone revisar los datos porque no parece que sean reflejo de la realidad.

Recopilar información para identificar acciones de mejora que corrijan la baja tasa de graduación

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: 1. Enviar desde el Servicio de Calidad los datos de tasa de graduación

2. El responsable del título analizará los datos y estudiará las mejoras que procedan.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Tasa de graduación

Analizar en profundidad la descompensación entre el número de egresados y el número de estudiantes que comenzaron el Máster

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: 1. Enviar desde el Servicio de Calidad a los responsables del título información sobre número de egresados y número de estudiantes que comenzaron el Máster.

2. Analizar, por parte de los responsables del título, la posible descompensación entre ambos datos.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Existencia de envío de los datos

La descompensación entre ambos datos deriva de que buena parte de los alumnos no realizan el Trabajo Fin de Máster, y por tanto no se gradúan, en el curso académico de ingreso, sino en un curso posterior. Así las cosas, la tasa de egresados es en realidad muy alta. Consideramos que el servicio de calidad de la UMA debería diseñar unos indicadores adecuados a las peculiaridades de cada Máster.

7. Medir la satisfacción de los tutores en práctica. Las encuestas de satisfacción diseñada para el Máster de intervención social con menores se ofrecen para que sea usado por el resto de los másteres.

En el curso 2015/2016 los tutores laborales de las prácticas externas han emitido un informe sobre las prácticas realizadas, el cumplimiento de los objetivos previstos y el nivel de implicación del alumno. Pero para el curso 2016/2017 ya hemos diseñado un sistema más completo de medición de la satisfacción de las prácticas no sólo por parte de los tutores (tanto laborales como académicos), sino también de los alumnos, los que tendrán que elaborar una breve memoria de evaluación de las prácticas realizadas.

8. Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos a la luz de la actividad docente.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos con la actividad docente del profesorado

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Análisis de las encuestas

El análisis de los resultados de las encuesta de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado se realizó en la sesión de la Comisión del Sistema de Garantía de la Calidad celebrada el día 12 de diciembre de 2016, tal y como consta en el acta de la misma.

9. Investigar el origen de las fluctuaciones en la satisfacción de los estudiantes.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Analizar los resultados del cuestionario de alumnos del SGC e investigar las causas de las variaciones

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Existencia de análisis los resultados de encuestas del alumnado

El análisis de los resultados de las encuesta de satisfacción de los alumnos y las fluctuaciones que se han producido se realizó en la sesión de la Comisión del Sistema de Garantía de la Calidad celebrada el día 12 de diciembre de 2016, tal y como consta en el acta de la misma.

10. Medir la satisfacción del PAS.

Las encuestas del PAS se han comenzado a realizar en el curso 2016/17, por lo que los datos estarán disponibles próximamente. No hay datos correspondientes al curso 2015/16.

### **3.4. MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**

Durante el curso 2015/2016 se propusieron una serie de acciones de mejora para el MAJE de las que se da cuenta en los párrafos siguientes. Los mismos harán, en caso de coincidencia o en su defecto al final del examen de las mencionadas acciones, las oportunas referencias a las recomendaciones formuladas en el Informe de seguimiento emitido por DEVA con fecha 29 de diciembre de 2016.

Antes de entrar en el examen debemos reseñar dos conclusiones importantes a las que se llega en dicho Informe. La primera, para reconocer que el Título se está desarrollando conforme a la memoria verificada, analizándose con detenimiento los problemas que surgen; la segunda, para poner de relieve el grado de implicación de los responsables y el interés en la mejora continua.

Respecto de las acciones de mejora:

1. Visibilizar en la web los indicadores del SGC del título.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Seguimiento, SGC y Coordinación del Título.

La acción ha sido cumplida con éxito por el MAJE, como puede comprobarse accediendo al siguiente enlace <http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/>. La DEVA así lo reconoce en el Informe reseñado, afirmando literalmente: "...la publicidad y transparencia es absoluta, puesto que aparece en la web en abierto todo tipo de informaciones referentes al sistema interno de garantía de calidad: los resultados de los indicadores, los procesos y procedimientos, los

*planes de mejora y las actas de la Comisión de Calidad. Asimismo, en el autoinforme se detalla el orden del día de las cuatro reuniones celebradas durante el curso. Las actas son totalmente accesibles a cualquier persona, por lo que se pueden conocer los acuerdos, asistentes, incidencias detectadas y acciones a emprender, etc...”*

2. Elaboración de planes de mejora específicos para el Título. Realizar el seguimiento de dichos planes de mejora y verificar su cumplimiento. Publicar las acciones de mejora en la web de la titulación.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Existencia de planes de mejora por titulación

La acción ha sido cumplida con éxito, como se puede comprobar en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho/>. Para el curso 2015/2016 se propusieron planes de mejora específicos para el MAJE, cuyo cumplimiento se analiza en el presente Informe. El seguimiento de dichos planes se ha realizado tanto por la CGC del Centro como por la Coordinación y de los mismos se ha dado debida cuenta, tanto en las reuniones de la Comisión, como a los grupos de interés mediante su publicidad en la web del Título.

Así lo reconoce, de hecho, la propia DEVA en el Informe de Seguimiento a que hacemos referencia.

3. Implantar medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC. La CGC propuso que se asumiera en este máster la misma acción de mejora que en Derecho, esto es, asignar un horario para que el coordinador del máster acompañe a los alumnos a las aulas informáticas para rellenar dichas encuestas.

El MAJE ha mostrado siempre una preocupación especial por el establecimiento de mejoras tendentes a incrementar la participación de los distintos grupos en las encuestas, como expresamente reconoce DEVA en su informe de seguimiento, aunque recomiende que nos replanteemos *“...el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado para incrementar sustancialmente las respuestas recibidas...”*

En aras de seguir en la senda de consecución de este objetivo, se han realizado solicitudes expresas al alumnado mediante correo electrónico, foros del Campus Virtual o personalmente en las aulas, por el profesorado y por la Coordinación en las reuniones de seguimiento que se mantienen durante todo el curso. Los números avalan las actuaciones llevadas a cabo. Se ha incrementado la participación en más de un 40%, siendo el tercer Título de Posgrado de la UMA en participación, muy por encima del resto de los Másteres.

No se consideró necesario, en vista de los resultados parciales que nos iban proporcionando, la puesta en marcha de la acción de asignación de un horario

para que la coordinación acompañase al alumnado. No obstante, no se descarta la medida si la tasa de participación disminuyese, como tampoco se descarta el recurso a cualquier otra medida que potencie dicha participación.

4. Realizar campañas de difusión del SGC destinadas a los grupos de interés de los Centros. Informar a dichos grupos de interés de la importancia que tiene su opinión (a través de dichas encuestas) para la mejora del título y su reacreditación.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Variación en la participación de los cuestionarios del SGC

Desde el MAJE debemos incidir en lo expuesto en relación con la acción de mejora anterior. Desde la coordinación, apoyada en todo momento por la CGC de la Facultad de Derecho, se ha desarrollado una labor de información en este sentido, mediante correos electrónicos, mensajes en los foros habilitados en el Campus Virtual (destinados a profesorado, alumnado y egresados), etc. Quizá el incremento en la participación en las encuestas, tanto por el alumnado como por el profesorado, pone de relieve que se está trabajando en buen camino para conseguir un grado de información óptimo de todos los interesados, potenciando la toma de conciencia por todos de la importancia del SGC y de la participación de todos ellos, de la opinión de todos ellos, para mejorar el Título y para conseguir, en su momento, su reacreditación. Desde su coordinación, ha desarrollado una labor de información en este sentido. Quizá el incremento en la participación en las encuestas, tanto por el alumnado como por el profesorado, pone de relieve que se está trabajando en informar a todos los grupos sobre la importancia del SGC y de la participación de todos ellos, la opinión de todos ellos, para mejorar el Título.

5. Identificar acciones de mejora que corrijan la baja tasa de graduación. En este sentido la CGC propone revisar los datos porque no parece que sean reflejo de la realidad. Mejorar tasa de graduación.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Tasa de graduación

Desde la CGC del Centro y la Coordinación del MAJE se han analizado los datos proporcionados. Sigue encontrándose disparidad entre la baja tasa de graduación (50%) y los indicadores de éxito (98,97% dos puntos porcentuales por encima del curso anterior) y rendimiento (88.12% cinco puntos porcentuales por encima). Debe continuarse investigando en este sentido, porque entendemos que las cifras no reflejan la realidad.

Analizando los datos y teniendo en cuenta que la información sobre tasa de graduación se proporciona antes de que acaben las convocatorias a las que tienen derecho los alumnos es comprensible que los datos no cuadren. Los mismos son calculados y facilitados en el mes de febrero. Aún quedan pendientes dos convocatorias, extraordinaria repetidores (a celebrar en el mes de marzo) y fin de

estudios (a celebrar en el mes de mayo), fechas en las que, además, el mayor el número de alumnos que defienden el Trabajo Final de Máster porque no tienen docencia y pueden dedicar más tiempo a su realización.

Proponemos, en este sentido, en el apartado oportuno, una acción de mejora específica para el Máster.

6. Obtener información sobre los motivos por los que los alumnos no elaboran el TFM. TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Estudiar los motivos por los que los alumnos no elaboran el TFM, utilizando encuestas a alumnos de último curso o preguntando en las clases directamente.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Informe con los estudios realizados al respecto

Desde el MAJE se llevó a cabo una labor de consulta individualizada, por medio de correo electrónico e incluso telefónica (en caso de no respuesta al primero) a fin de indagar sobre el motivo por el que los alumnos no presentaban el TFM, en aras, además, de indagar sobre los problemas con la tasa de graduación.

Se han atajado algunos de los motivos puestos de manifiesto por el alumnado, adelantando, por ejemplo, las convocatorias, permitiendo el recurso a la defensa por medios electrónicos (videoconferencia), motivando al profesorado en el seguimiento del alumnado que tutorizan, haciendo un seguimiento a través del Campus a las cuestiones y dudas que puedan surgir, etc.

Creemos que la acción se ha cumplido si bien habrá que esperar a los resultados de las encuestas, una vez que acaben las dos convocatorias pendientes (extraordinaria y extraordinaria fin de estudios).

7. Incorporar información sobre la inserción laboral de egresados en los informes de seguimiento y valorar dicha información.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: 1. Consultar la información sobre inserción laboral disponible en la siguiente dirección: <http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

2. Incluir la información disponible en el Autoinforme y reflexionar sobre dicha información.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Existencia de dicha valoración

La acción de mejora se ha cumplido. La información sobre inserción laboral se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>, y se ha incluido, además, en los informes de seguimiento. En cuanto a la valoración, conforme a la información proporcionada a 30 de diciembre de 2015, la tasa de inserción del MAJE era del 65%, alta tomando como referencia las 21

contestaciones de las que se tenía conocimiento, dado que de ellas 13 se encontraban trabajando. Aunque los datos son buenos, se acusa una importante temporalidad en los contratos, siendo una cuestión sobre la que poco podemos incidir, aunque pueda parecernos preocupante.

8. Medir la satisfacción de los tutores en práctica. Las encuestas de satisfacción diseñada para el Máster de intervención social con menores se ofrecen para que sea usado por el resto de los másteres.

9. Investigar el origen de las fluctuaciones en la satisfacción de los estudiantes.

TAREAS DEL PLAN DE MEJORA: Analizar los resultados del cuestionario de alumnos del SGC e investigar las causas de las variaciones.

FUENTE DE LA ACCIÓN DE MEJORA: Acreditación de títulos

INDICADOR DE SEGUIMIENTO: Existencia de análisis los resultados de encuestas del alumnado

Desde el MAJE se puso en práctica en el curso 2014-2015 un sistema de encuestas, gestionado directamente por la tutora de prácticas a fin de valorar los resultados académicos de los alumnos en prácticas y el grado de satisfacción tanto de los tutores de prácticas como de los receptores-empresas colaboradoras. Es significativo, en este sentido, el hecho de que las entidades colaboradoras continúen colaborando en la recepción de alumnos en prácticas. Debemos destacar, igualmente, que se ha vuelto a incrementar el número de entidades colaboradoras en el curso 2015/2016.

Los datos proporcionados por las estadísticas reflejan una puntuación bastante alta por parte del alumnado, de entre 4,33 para las prácticas externas en empresas y de 5 para aquellos que las realizaron en Departamentos, lo que nos sitúa en una buena posición en relación con el resto de Másteres ofertados por la Universidad. No observamos grandes fluctuaciones en relación con los cursos anteriores y la que existe puede deberse a un problema con la valoración por parte del alumnado de una empresa colaboradora que ya ha sido atajado.

Los datos proporcionados por las empresas, mediante la respuesta al cuestionario que se les ha facilitado, nos permite concluir que el grado de satisfacción es elevado. No obstante, proponemos, como se indica en el apartado oportuno de este informe, una acción de mejora para el curso 2016-2017.

10. Medir la satisfacción del PAS.

Para el curso académico 2015/2016 no hay resultados de encuestas del PAS.

En el Informe de Seguimiento, la DEVA nos indica los aspectos que debemos atender con una especial atención.

## 1) En relación con el Profesorado:

- Replantearse el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado para incrementar sustancialmente las respuestas recibidas.

Se propone acción de mejora en este sentido a fin de dar cumplimiento a esta exigencia.

- Indicar el número de profesoras y profesores que participan en un PIE, así como el de quienes participan en DOCENTIA.

En relación con la participación en PIE, de los 25 profesores que impartieron docencia en el Máster en el Curso 2015/2016, conforme a la información facilitada por el Servicio de Calidad, solo 7 no eran miembros de ningún PIE, lo que revela la importante implicación del profesorado del MAJE en la Innovación Educativa.

- En cuanto a la información sobre quienes han participado en DOCENTIA, debemos partir de que el mismo no está implantado en la UMA. El procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga ha sido diseñado por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación, tomando como referencia el MODELO DOCENTIA ANDALUCIA, elaborado tras un trabajo conjunto y consensuado de todas las Universidades Andaluzas. Este programa contiene un procedimiento de evaluación único para todo el profesorado universitario, por tanto, su alcance es universal, aunque su aplicación es voluntaria.

El procedimiento requiere la participación de diversos agentes y las dimensiones básicas de su análisis van ligadas a ellos:

a) Los estudiantes, encargados de cumplimentar una encuesta de satisfacción y opinión.

b) Los responsables académicos (Decano y Director de Departamento) que cumplimentan un informe sobre cada uno de los profesores que hayan solicitado evaluación y en el que se incluye la participación en las actividades organizadas por el Centro, así como todo lo relativo a la planificación y desarrollo de la docencia.

c) El Vicerrectorado de Profesorado, que es el encargado de custodiar el expediente y actúa como garante del proceso y encargado de la realización de su seguimiento.

d) El Servicio de Personal Docente e Investigador y la Unidad de Formación e Innovación Docente, encargados de proporcionar los datos sobre las actividades relacionadas con la mejora e innovación de la actividad docente.

e) La Comisión de evaluación, órgano encargado de llevar a cabo la valoración de cada una de las anteriores variables, en las que se concretan las dimensiones del procedimiento y contrastan las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

El procedimiento garantiza una evaluación integral de la actividad docente, que puede ser calificada de desfavorable, favorable o excelente, entre 1 y 4 puntos.

Conforme a la información proporcionada por el Servicio de Calidad:

<b>CURSO</b>	<b>PDI CON VALORACIÓN EXCELENTE</b>	<b>PDI SIN EVALUAR</b>	<b>TOTAL PDI</b>
2012-13 y anteriores	18	28	46
2013-14	1	42	43
2014-15	2	35	37
2015-16		31	31

Si tenemos en cuenta que el procedimiento es voluntario y que, de los 46 profesores que aparecen en la Memoria verificada, 21 han solicitado evaluación y obtenido un reconocimiento de excelente, los resultados son bastante buenos. Quizá podría ser conveniente que desde la Comisión de Calidad, como acción de mejora colectiva, se informase al profesorado de la importancia de someterse a esta evaluación.

## **2) En relación con los indicadores:**

- Facilitar que el alumnado lea el TFM dentro del curso académico para que la tasa de graduación sea razonable y sea posible terminar el título en el plazo establecido en el diseño (memoria de verificación).

Sobre el particular nos hemos pronunciado en este Informe. Se proponen acciones de mejora al respecto.

- Reflexionar sobre el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado, y en su caso, articular otro que garantice una participación del alumnado sustancialmente mayor.

Sobre este particular nos hemos pronunciado en este Informe y se ha propuesto alguna acción de mejora.

### **3.5. MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES**

En el curso 2015/16, el Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores no tenía definidos Planes de mejora, tal y como puede comprobarse en la Memoria de Resultados del SGC del curso 2014/15, publicada en la siguiente dirección web de la Facultad de Derecho:

[http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador\\_de\\_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/Memoria-resultados-2014-2015.pdf](http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/Memoria-resultados-2014-2015.pdf)

Por otro lado, el Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores renovó la acreditación en la convocatoria 2015/16, en la fase extraordinaria de noviembre de 2016. Como resultado de la misma, elaboró su Plan de mejoras para el curso 2016/17. Las fichas de planes de mejoras están cargadas en Campus Virtual en el siguiente enlace:

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=146>

### **4. DEFINICIÓN DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA DEL CURSO 2016/17**

Se observa que NO TIENEN QUE HACER ACCIONES DE MEJORA para el curso 2016/17 las siguientes titulaciones:

- Grado en Derecho (por renovación de la acreditación en el curso anterior)
- Grado en Criminología (por renovación de la acreditación en el curso anterior)
- Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal (al ser éste el primer curso de impartición)
- Máster Universitario en Mediación (al ser éste el primer curso de impartición)

#### **4.1. PROFESORADO**

1. Iniciar los trámites administrativos para la creación de una Clínica Jurídica con finalidad docente.

2. Aumentar la difusión, entre profesores y estudiantes, de los coordinadores de Grado, Grupos y Cursos mediante el envío de información sistematizada, tanto al inicio del primero como del segundo semestre.

3. Propuesta de reforma del Reglamento de TFG para mejorar el sistema de evaluación y de revisión de las calificaciones de los estudiantes.

4. Mejorar el sistema de evaluación de los estudiantes en las Guías Docentes, mediante propuesta de reforma del Reglamento de Evaluación del Rendimiento de los estudiantes. (Objetivo y mejora conseguida).

5. Propuesta de la Facultad de Derecho y Acuerdo por el Rectorado de la UMA de realización de dos convocatorias extraordinarias para las asignaturas extinguidas de la Licenciatura en Derecho. (Ello exige una modificación y actualización de las Guías Docentes de dichas asignaturas).

## **4.2. INTERNACIONALIZACIÓN**

1. Difusión entre el profesorado de la Facultad de Derecho de las convocatorias y programas relacionados con la realización de las misiones docentes, de formación, investigación y/o de gestión en centros nacionales y extranjeros.

- Acción de mejora: Sesiones informativas en las fechas en que el Vicerrectorado de Internacionalización de la UMA realice la convocatoria de las acciones de movilidad del PDI y, en su caso, del PAS.

2. Promoción de la realización de estancias de investigación en nuestro Centro de profesores de centros universitarios e instituciones científicas extranjeras.

- Acción de mejora: Creación de un apartado específico en la página web del Centro, en el que se recoja el procedimiento a seguir y las facilidades para que se lleven a cabo dichas estancias.

3. Promover la conclusión de nuevos acuerdos de movilidad estudiantil y de profesorado en el marco de los Programas Erasmus y SICUE, así como con universidades de América y Asia.

- Acción de mejora: Asistencia a los congresos anuales de la European Association International Education y de la European Law Faculties Association.

4. Difusión e información entre el alumnado de la Facultad de Derecho de las convocatorias y programas relacionados con la movilidad estudiantil tanto nacional como internacional; en este último caso, no sólo con destinos europeos, sino también americano y asiático.

- Acción de mejora: Sesiones informativas a lo largo del curso académico dirigidas a los estudiantes de los diferentes Grados que se imparten en el Centro.

### **4.3. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

1. Obras de reforma en Decanato:

- Reconstrucción y ampliación de la entrada al Aula de Grados, por adecuación a la normativa de seguridad.

- Reconstrucción de los despachos de los vicedecanos/as, al objeto de disponer de cuatro despachos en el mismo lugar donde antes había tres, con renovadas líneas eléctricas, telefónicas e informáticas.

- Construcción de un almacén y de unos aseos mixtos, en el espacio destinado con anterioridad a dos cuartos de aseos para señoras y caballeros.

- Instalación de una puerta de cristal en el pasillo de acceso a los despachos de vicedecanos/as, para delimitar esta zona de trabajo del acceso al Aula de Grados.

2. Construcción de un nuevo despacho con mamparas de cristal en el vestíbulo de entrada de Decanato, destinado a la Secretaría Administrativa.

3. Mejora de movilidad en el acceso al Aula Magna, al salvarse el desnivel de un escalón a la entrada, mediante la construcción de una plataforma de obra en el pasillo exterior.

4. Obras de reforma en las salidas de emergencia del aparcamiento de la planta sótano, por adecuación a la normativa de seguridad y al Plan de Autoprotección de la Facultad de Derecho.

5. Construcción de un nuevo carril de salida del aparcamiento exterior, que permita a los vehículos incorporarse a la Avenida Dr. Manuel Domínguez con dirección hacia la Glorieta del Profesor Alejandro J. Rodríguez Carrión.

6. Instalación de 8 farolas de doble brazo, de 9 metros de altura, en la mediana del aparcamiento exterior.

7. Mejora de movilidad mediante la creación de tres nuevas plazas de aparcamientos exteriores, señalizados para personas discapacitadas, en la fachada lateral orientada a la calle del Marqués de Beccaria.

8. Reconstrucción de varios desagües en pasillos abiertos de la primera planta del Módulo A, para evitar filtraciones de agua.

9. Reparación e impermeabilización de las jardineras ubicadas en la primera planta, en los módulos A y B, con renovación de tierra y plantas.
10. Pintura de los cuatro despachos de la Biblioteca del Centro.
11. Propuesta de creación de un Aula Cultural en la Facultad de Derecho, ante el Rectorado de la UMA.
12. Reparación de goteras en el techo del despacho del Profesor D. José Antonio Parody Navarro, del área de Derecho Eclesiástico del Estado.
13. Mejora de seguridad y de accesibilidad mediante la construcción de una rampa en los respectivos pasillos de cuatro Departamentos (Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), al objeto de salvar un escalón.
14. Mejoras de eficiencia energética en las Aulas Docentes y Seminarios, mediante la remodelación de las conexiones de las luminarias en bloques horizontales (en lugar de alineamientos verticales), controlados por interruptores.
15. Mejoras de eficiencia energética en las dependencias del Decanato, mediante la instalación de nuevas luminarias led que reemplacen a las de tubos fluorescentes.
16. Primera instalación de equipos informáticos fijos en los seis Seminarios del Centro (incluyendo CPU, monitor, teclado y ratón).
17. Reformas en los equipamientos multimedia de los seis Seminarios: nuevos proyectores, pantallas eléctricas, mesas de profesor adaptadas a los equipos informáticos, botoneras, nuevas conexiones, y reubicación de las pizarras.
18. Adquisición e instalación de un nuevo sistema de tarjetas de acceso al aparcamiento de la Facultad de Derecho.
19. Adquisición e instalación de dos nuevas fuentes refrigeradas de agua: una en el patio del Módulo A, y otra en el Vestíbulo Central, junto a la escalera principal.
20. Actuación de poda integral de todas las palmeras de los jardines de la Facultad de Derecho.
21. Adquisición e instalación de 11 cortinas enrollables y verticales de 89 mm., color Gredos 1434, en despachos de Decanato (secretario académico, secretaría administrativa, vestíbulo de entrada, y vicedecanos).
22. Adquisición de un despacho completo para puesto de Secretaría Administrativa en Decanato (mesa con ala y cajonera, 2 librerías y 2 sillas).
23. Adquisición de dos librerías para el despacho del Vicedecano de Estudiantes, Asuntos económicos e Infraestructuras.
24. Donación a la Facultad de Derecho de la colección permanente "Fotografía por Derecho II", instalada en el pasillo de Decanato, por parte de Aula 7 Grupo Fotográfico.
25. Donación a la Facultad de Derecho de la obra artística "Justicia", creada por el artista Juan Manuel Rivero (Bohemio) dentro del "Proyecto Graffiti Facultad de

Derecho UMA”, y ubicada en la zona del Vestíbulo Central junto a la rampa de cafetería.

26. Adquisición e instalación de dos termos eléctricos, en los locales del Servicio de Jardinería y del Servicio de Limpieza, ubicados en planta sótano.

27. Adquisición de un ordenador completo para el nuevo despacho de la Vicedecana de Prácticas, Orientación e Igualdad (D<sup>a</sup>. María del Carmen Luque Jiménez).

28. Adquisición de un ordenador completo para puesto de trabajo de Secretaría (D<sup>a</sup>. Ana María Moreno Bueno).

29. Adquisición e instalación de luminarias led en los puestos de estudio de la Biblioteca.

#### **4.4. MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

Las acciones de mejora de este Máster para el curso 2016/17, son las siguientes:

1. Además de los datos sobre cualificación y experiencia de los profesores e investigadores universitarios, debe ofrecerse información concreta sobre su dedicación y, en relación con los profesionales que intervienen en el título, sobre la cualificación y dedicación concreta de cada uno de ellos al máster.

La cualificación de los profesores designados por la Universidad de Málaga es su titulación académica, conforme a la Memoria verifica del Máster, y respecto a los designados por el Colegio de Abogados, son Abogados, Notarios, Registradores, Magistrados, y Letrados de la Administración de Justicia. El tiempo de dedicación a la preparación de sus clases es el necesario considerado por cada docente a dicho fin.

2. Insistir en las acciones de reivindicación de una menor carga burocrática para los profesores y una correcta compensación económica de los desplazamientos obligatorios entre sedes.

Habida cuenta de los cambios que se produjeron en la Universidad con motivo del nuevo nombramiento de Rector, y siendo el área económica una de las que se han abordado por el Vicerrector de Posgrado con nuevos criterios, estamos a la espera de ver cómo se materializan las nuevas pautas que den solución a este punto, destacando, que dicha compensación se refiere sólo al profesorado designado por la UMA, a quienes la docencia en el máster le computa en su carga docente.

3. Se debe insistir en las acciones de mejora de la coordinación docente, llevando a cabo las que propone el autoinforme y que parecen adecuadas y otras que pudieran idearse.

Al día de hoy, se han conseguido la coordinación docente en la mayoría de las asignaturas, quedando aún pendiente de mejora en dos de ellas.

4. Se debe ofrecer información sobre sustituciones y sobre acciones de incremento de la cualificación del profesorado.

Las sustituciones se hacen siempre entre profesores del Máster que imparten la misma materia. Con lo cual, esa recomendación está atendida.

5. Conviene insistir para lograr una adecuada dotación de personal de apoyo (PAS) que cubra completamente las necesidades de la titulación.

Esta recomendación sigue pendiente por parte de la Universidad, al día de hoy.

6. Se debe seguir adelante con la reivindicación de recursos educativos específicos para el Máster y con la correcta acción de mejora que se propone: la inversión en recursos que permitan el desarrollo práctico de las sesiones del máster, para que el alumno se pueda familiarizar con los instrumentos de trabajo que va a utilizar en el ejercicio de su profesión.

Se ha mejorado en esta recomendación, pero hay que seguir insistiendo en la mejora de las inversiones en recursos que favorezcan el aspecto práctico de las sesiones del Máster en Abogacía.

7. Es conveniente seguir adelante con la implantación propuesta en el autoinforme de un sistema exclusivo de orientación para el máster adecuado a las especiales características de sus alumnos, que permita mejorar las tareas de orientación, en especial las relacionadas con los TFM.

Esta recomendación está pendiente. El TFM, tal y como se estructura su ejecución, y teniendo en cuenta el corto periodo de tiempo con el que se cuenta, es totalmente inviable para los alumnos, y para los profesores. Al TFM se le debe dar un aspecto más práctico, a modo de dictamen jurídico sobre un caso concreto, y adaptado las preferencias de los alumnos.

8. Se ha de insistir al SGIC o al órgano competente en la necesidad de tener actualizados los indicadores, de modo que sirvan para un correcto análisis de la marcha del máster.

Se ha cumplido con dicha petición.

9. Aunque el propio autoinforme explica que muchos de los datos que se poseen se refieren a la versión anterior del máster, previa a su adaptación a la nueva realidad normativa, y podrían resultar por ello poco significativos, se ha de estar especialmente atentos a que en la versión actual se supere la tendencia a la baja que se percibe en el último año en algunas tasas de satisfacción y a procurar que otros indicadores se sitúen al menos en el nivel medio de los de la Universidad de Málaga y no por debajo, como ha sucedido.

No se tiene constancia de índices de insatisfacción de los alumnos, sino todo lo contrario.

10. En cuanto a la introducción de información en la página web y, en especial, en cuanto a la necesidad de informar sobre guías docentes, oferta y demanda de plazas y horarios de las asignaturas, se valora que se esté mejorando la información, pero debe señalarse expresamente si la tarea que implica la recomendación está concluida.

La tarea no está concluida.

11. Resulta plausible la razón aducida para no haber incorporado estudios, datos o gráficas que muestren el grado de inserción laboral de los nuevos titulados, pero es importante y conveniente que se vayan incluyendo a partir del próximo curso.

El curso acaba de finalizar, por lo que a día de hoy no se tiene el dato. No obstante, se indagará para ponerlo de manifiesto de cara a futuro.

12. Por mucho que pueda resultar difícil sintetizar la información sobre profesorado asociado al máster "por cuanto la colaboración a nivel práctico por parte de los profesionales externos o pertenecientes al colectivo de Abogados es sustancial de acuerdo a la normativa reguladora del Máster", incluirla resulta indispensable y debe hacerse. De otro modo será imposible valorar la adecuación de ese profesorado en todos sus extremos.

El profesorado designado por el Colegio de Abogados se recoge en la Memoria Verifica del Máster en Abogacía, si bien está pendiente de que también se refleje en las guías docentes y en el PROA como debiera, y se ha solicitado.

13. Aunque las acciones de mejora que se proponen parecen adecuadas, no basta con citar tales acciones, como se hace, sino que debe establecerse el órgano o personas encargados de llevarlas a cabo, su urgencia o prioridad, su cronograma, etc. Con ello se establece un verdadero plan de mejora.

Las medidas de mejora que se proponían, eran las siguientes, a las que se añade con un subrayado, la evolución de la mejora propuesta:

-Consolidación de la Coordinación Mixta Facultad-Colegio de Abogados: se ha consolidado.

- Creación de la comisión de coordinación con representantes del profesorado y los alumnos. Pendiente su creación, lo que se llevará a la Comisión de Seguimiento del Máster.
- Posibilidad real de plantear modificaciones, quejas o sugerencias respecto al desarrollo del Máster: mejora conseguida.
- Establecimiento de un sistema de acogida y orientación más completo. Está pendiente. La orientación no es buena, y parte de la propia información que se publicita del Máster, lo que se debe mejorar.
- Formación específica para la adaptación del profesorado a las exigencias del EEES. Se ha llevado a cabo.
- Implantación de un sistema consensuado para la presentación y defensa de trabajos de fin de grado. Se ha establecido un protocolo para el Máster en Abogacía, aprobado por el Consejo Académico del Máster.
- Adaptación de los contenidos a las necesidades prácticas que demanda la realidad social. Se ha llevado a cabo.
- Integración de profesionales de un modo real en la docencia práctica del Máster. Se cuenta con ello en el Máster.
- Potenciar las funciones de Coordinadores y Dirección. Se está llevando a cabo de manera progresiva.

#### **4.5. MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**

Las acciones de mejora de este Máster para el curso 2016/17, son las siguientes:

1. Mantener actualizada la página web del Título, incluyendo información sobre todos los elementos relacionados con su funcionamiento y, especialmente, sobre el funcionamiento de la SGC.
2. Mantener abierta y actualizada la Sala de coordinación del Título en el Campus Virtual de la UMA como mecanismo directo de información con el alumnado y con el profesorado, a fin de conseguir los objetivos de información y de fomento de la participación en las encuestas del SGC.
3. Continuar con las medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC. Especialmente se solicitará al profesorado que el último día de clase permita a los alumnos realizar las encuestas de satisfacción de forma presencial en el aula. Se pedirá al Servicio de Calidad de la UMA la puesta a disposición de las mismas por medios electrónicos.

4. Comprobar los datos e intentar mejorar la tasa de graduación, continuando las medidas desarrolladas para indagar sobre los motivos por los que no se presentan los TFM.

5. A fin de constatar de forma más fiable el grado de satisfacción de los tutores de prácticas en las empresas, sin que ello suponga un elevado nivel de burocracia, en el documento de evaluación se incluirán ítems específicos consultando al respecto, con un contenido que podría ser el siguiente: 1) Valore el papel de la coordinación de prácticas del MAJE. 2) Valore el grado de satisfacción con el sistema de prácticas externas (selección de alumnos). 3) ¿Volvería a utilizar este sistema?

6. Solicitar al Servicio de Calidad de la UMA el cálculo de la tasa de graduación una vez finalizadas las cuatro convocatorias a que tienen derecho los alumnos. Solicitar al Servicio de Calidad de la UMA la elaboración de un sistema adecuado de cálculo que permita conocer la realidad de la tasa de graduación de MAJE.

7. Solicitar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho que informe al profesorado de los Títulos y especialmente a los del MAJE de las ventajas de someterse al procedimiento de evaluación modelo DOCENTIA.

#### **4.6. MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES**

Las acciones de mejora del curso 2016/17 del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores, cuyas fichas están cargadas en Campus Virtual, son las siguientes:

1. Descentralizar los procesos de actualización de la web del Máster.

2. Fomentar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción.

3. Obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación, de los que actualmente se carece (tutores/as de prácticas, empleadores/as y PAS).

4. Ampliar el PAS disponible para responder de forma más eficaz a las necesidades de gestión específicas del Máster.

5. Mejorar substancialmente la financiación específica del Máster.
  
6. Adoptar un plan de mejora para el correcto funcionamiento de los servicios de orientación de la Facultad de Derecho en relación al Máster.
  
7. Revisar y mejorar el protocolo de interacción entre los responsables académicos de las prácticas y los tutores de dichas prácticas en los centros colaboradores.
  
8. Ofrecer datos específicos sobre los estudiantes de la titulación con respecto a la satisfacción con los servicios de orientación profesional.

#### **4.7. MÁSTER UNIVERSITARIO EN REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL**

Las acciones de mejora que se proponen son:

1. Identificar acciones que eviten el solapamiento de contenidos en las diferentes asignaturas del título. Para ello, una posible medida podría ser exigir a los profesores que envíen al coordinador de módulo un breve esquema del contenido de su intervención.
  
2. Realizar encuestas de evaluación de las prácticas externas. Sólo se evalúa la docencia impartida en el aula y no el aprendizaje que se desarrolla fuera de ella.
  
3. Dar visibilidad al sistema de coordinación vertical y horizontal del título. Esta acción constituye uno de los más importantes objetivos que se propone el Proyecto de Innovación Educativa “Diseño e implementación de estrategias de coordinación docente para la mejora e innovación del Máster en Regulación Económica y Territorial” (PIE 15-14) del que forman parte algunos de los profesores del Máster. A este respecto, ya se han adoptado medidas tendentes a su consecución, tales como la publicación de las personas que ocupan los distintos cargos de coordinación, tanto en la propia web del Máster, como en página del campus virtual, a fin de que los alumnos puedan identificarlas.

## **Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento (29 de diciembre de 2016)**

### 3. Profesorado

#### RECOMENDACIÓN:

Señalar el número de profesorado evaluado favorablemente en el programa DOCENTIA y fomentar la participación en el mismo.

Todos los profesores de la UMA implicados en la impartición del Máster tienen una evaluación positiva de su actividad docente.

#### RECOMENDACIÓN:

Diseñar y oficializar el sistema de coordinación tanto horizontal como vertical y que deje claro las responsabilidades de cada agente.

Ello es precisamente lo que pretendemos con el Proyecto de Innovación Educativa “Diseño e implementación de estrategias de coordinación docente para la mejora e innovación del Máster en Regulación Económica y Territorial” (PIE 15-14) en vigor desde septiembre de 2015 hasta septiembre de 2017.

#### RECOMENDACIÓN:

Incentivar la participación del profesorado en acciones de formación docente y elaborar un plan para fomentar el uso de metodologías activas en las asignaturas del Máster.

Todo el profesorado UMA, que supone el 80% del profesorado, pues el resto es profesorado externo, está muy implicado en las acciones de formación docente, participando tanto en proyectos de innovación educativa como en los cursos, jornadas y seminarios que se organizan desde el servicio de innovación docente de la UMA.

### 5. Indicadores

#### RECOMENDACIÓN:

Facilitar que el alumnado lea el TFM dentro del curso académico para que la tasa de graduación sea razonable y sea posible terminar el título en el plazo establecido en el diseño (memoria de verificación).

Esta recomendación es difícil de cumplir pues el TFM es una asignatura con una carga importante de créditos (12) que requiere un tiempo para su preparación y defensa. Para cumplir la recomendación, el TFM debería leerse en junio antes de

terminar el curso académico, pero terminando las clases en el mes de junio, ello es imposible. Lo recomendable sería adaptar la tasa de graduación a las singularidades de los másteres.

#### RECOMENDACIÓN:

Diseñar alguna acción dirigida a la captación de alumnado para atajar el descenso en la demanda del Máster.

Hemos introducido algunas medidas nuevas de publicidad y difusión del título como la realización de una campaña informativa en la red profesional LinkedIn.

#### RECOMENDACIÓN:

Replantearse el modo de pase de las encuestas de satisfacción del alumnado para garantizar un número de respuestas significativo.

Hemos aumentado las llamadas de atención a los alumnos para que realicen las encuestas tanto de forma presencial como a través del campus virtual.

#### 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o Seguimiento

1) La actuación del Servicio de Calidad para proporcionar todos los indicadores y del Servicio de Comunicación para mantenerlos actualizados en la web.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

El Servicio de Calidad ha proporcionado los Indicadores del SGC.

Los responsables del Centro (Decano y Coordinador de Calidad) tienen acceso al Cuadro de Mando donde aparece información sobre los títulos de Grado y Máster del Centro.

En la página web de la UMA ([portal de transparencia](#)) se difunde la información pública.

2) La evaluación de la publicación de los planes de mejora de acuerdo a lo previsto.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

Las acciones de mejoras se han publicado en la página web del título.

3) La incorporación en los autoinformes y memorias anuales de todos los indicadores CURSA, así como de los demás indicadores previstos en el sistema de garantía de calidad.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

Los indicadores CURSA ya han sido incorporados en la memoria anual y se incorporarán también en el siguiente autoinforme.

4) Las actuaciones previstas por el Servicio de Calidad para la titulación, dirigidas a aumentar las tasas de participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

Para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción desde el Servicio de Calidad se realizarán charlas de difusión del SGC en los Centros que así lo soliciten.

5) El seguimiento de la acción del Servicio de Calidad para recoger de forma sistemática información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

En caso de gestionar las prácticas externas por ICARO (programa que utiliza el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento) dicho programa proporciona información sobre la satisfacción con las prácticas externas.

Si el Máster no gestiona sus prácticas externas por ICARO los responsables del Máster deberán encargarse de esta cuestión.

6) Las acciones del Servicio de Cooperación Empresarial para obtener información sistemática sobre la inserción laboral de egresados.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

En el siguiente enlace (página web del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga) se difunde información sobre los estudios de inserción laboral disponibles:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

Por otro lado, en el siguiente enlace se puede acceder a información sobre los estudios de inserción laboral referidos a los egresados del curso 2014/15:

[https://drive.google.com/open?id=1zdpwHXFyh8zwhGE5C6zIkXAFGOfBPP\\_qi9zd56zl-9Y](https://drive.google.com/open?id=1zdpwHXFyh8zwhGE5C6zIkXAFGOfBPP_qi9zd56zl-9Y)

Según este informe de los egresados del Máster en el curso 2014/15 el 75% están afiliados a la Seguridad Social.

7) Incorporar en los autoinformes el análisis sistemático de los indicadores CURSA y de los indicadores de satisfacción, especialmente de los relativos a los estudiantes.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

En los próximos autoinformes de seguimiento del título se recogerá el análisis sistemático de los indicadores CURSA y de los indicadores de satisfacción.

8) La aplicación del mecanismo apropiado para obtener la percepción del PAS y la consideración de sus valoraciones para la mejora de la titulación.

ATENDIDA- NO RESUELTA. Se exponen las actuaciones a realizar durante el próximo curso para satisfacer esta recomendación.

Las encuestas del PAS se han empezado a realizar en el curso 2016/2017, por lo que los datos estarán disponibles próximamente.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

**CAMPUS VIRTUAL: Coordinación del SGC Centros-UMA:**

<https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=151>

Y dentro de esta página:

**INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES:**

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/folder/view.php?id=8392>

**FICHA DE PLANES DE MEJORA:**

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=146>

**DEVA:** <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>

**ISOTOOLS:** <https://universidad.isotools.org/>

## 6. FECHA DE APROBACIÓN EN JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE

**DERECHO:** Miércoles 24 de mayo de 2017.